

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Subasta de las Obras de Rebaje de bordillos en aceras de la Ciudad de Calahorra V.A.733

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión de 23 de Julio de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la contratación de la ejecución de las Obras de "rebaje de bordillos en aceras de la ciudad de Calahorra", se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se aprueba y anuncia la convocatoria de contratación por subasta de la citada obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones aprobado, se aplazaría la licitación hasta la resolución de los mismos por la Corporación.

Objeto: Rebaje de bordillos en aceras de la ciudad de Calahorra.

Tipo de Licitación: 1.967.616.— pts. con mejoras a la baja.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Garantía Provisional: 39.352.— pts. en metálico.

Garantía Definitiva: 78.705.— pts.

Presentación de Ofertas: Las plicas deberán presentarse en el departamento de Contratación de este Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, dentro de los diez días siguientes a la publicación de ese anuncio. Si el último día fuera sábado, el fin de plazo pasará al siguiente hábil.

Apertura de Proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Modelo de Proposición: D. ..., con D.N.I. n.º ..., expedido en ..., el día ..., con domicilio en ..., calle ..., n.º ... En nombre propio/ En nombre de la empresa .../ En representación de ... Toma parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de ..., y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de ... (cuantía en cifra y letra) pesetas, que significa una baja de ... (cantidad en cifra y letra) pesetas en el tipo de licitación. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9º de la Ley de Contratos del Estado, 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones de esta subasta.

En ..., a ... de ... 199...

Firma del Licitador

Calahorra, 24 de Julio de 1991.— El Alcalde ejerciente.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Devolución Definitiva de Fianza V.A.734

Recibido definitivamente el suministro de anillos para la obra de Recubrimiento del Barranco del Rojo en Cervera del Río Alhama y solicitada por la Empresa contratista Prefabricados Lemona la devolución de la fianza por importe ciento cuarenta y tres mil ciento treinta y seis pesetas (143.136.— ptas.) se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 7 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Devolución de Fianza V.A.735

Con el fin de proceder a la devolución del Aval, constituido como Fianza por Arbeloa Construcciones, S.A., en garantía del contrato de pavimentación de aceras en calle Víctor Romanos, de esta localidad, se anuncia al público para que en plazo de quince días hábiles, contados desde el siguientes al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación, por escrito, todo aquél que se considere con derecho exigible contra el citado, por razón del contrato garantizado.

Fuenmayor, 2 de agosto de 1991.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de Aprovechamientos Forestales V.A.736

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo, que han de regir en la subasta de aprovechamientos forestales para el año 1991, que más adelante se detallan, se exponen al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el

pliego de condiciones.

Subasta que se anuncia:

171 hayas maderables, que cubican 277 m3. de madera, a razón de 9.000 pts. m3., precio 2.493.000 pts.

Leña de la misma subasta 55 m3. a razón de 300 pts. m3. 16.500 pts., total subasta 2.509.500 pts.

Fianza.— Provisional del 5% de la tasación, definitivamente el 20% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones.— En el Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja, o remitir por correo certificado, indicando en el sobre la subasta, con arreglo al modelo que se inserta a continuación y también ante la mesa que presida el acto de apertura de proposiciones. Apertura de sobres a las doce horas.

Modelo de Proposición: D. ..., con D.N.I. ..., domicilio en ..., provincia ..., calle ..., n.º ..., en nombre propio o representación de ..., lo que acredita por ..., enterado de la subasta ..., de ..., anunciada en el B.O. de La Rioja ..., núm. ..., día ..., ofrece la cantidad de ..., aceptando el Pliego de Condiciones, y las que puedan dictar la Superioridad, durante el tiempo que se conceda para tal aprovechamiento, fecha y firma del licitador.

Importe de anuncio y demás gastos, pago del impuesto y 4% del I.V.A., serán de cuenta del rematante.

Nieva de Cameros, a 5 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Apertura de nuevo plazo para la subasta de Pastos

V.A.737

Habiéndose declarado desierta la Subasta de Pastos convocada por este Ayuntamiento y publicada en el B.O.R. n.º 59, este Ayuntamiento Pleno ha acordado proceder a la apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas, con arreglo a las condiciones inicialmente recogidas en la primera convocatoria de Subasta (B.O.R. n.º 59), a excepción de las siguientes, que quedan como sigue:

Plazo de presentación de ofertas: Reducción del plazo a 10 días (procedimiento de urgencia), desde su publicación en el B.O.R.

Precio Lote n.º 124: Rebaja del 10% sobre cuantía inicial.

Precio Lote n.º 125: Subasta por un año.

Pradillo, a 2 de Agosto de 1991.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

Edicto de Subasta

V.A.738

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. José Ignacio Cuesta Baltanas y María Presentación Moracia Diez, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes inmuebles embargados a los deudores José Ignacio Cuesta Baltanas y a su cónyuge María Presentación Moracia Diez, procédase a la celebración de la citada subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1991 a las 9,30 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, sita en la calle Sagasta, número 2 de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º.— Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble:

Urbana: Una noventa y ochoava parte indivisa de la planta sótano número uno, destinado a garaje, finca registral número 42.570, inscrita al folio 58 del tomo del Archivo, inscripción 1, que le da derecho al uso de la plaza de garaje número 65, del edificio sito en Logroño entre las calles Hermanos Hircio, haciendo esquina con la calle Poeta Prudencio.

Tipo de subasta en primera licitación:

Un millón setecientos cincuenta mil pesetas (1.750.000.— Prtas.).

2º.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la mesa de subasta fianza del veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3º.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien inmueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se presentarán ante la mesa de subasta y que serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto